

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L. P. Nº 067/04. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN № 123

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO Vicegobernador dente Poder Legislativo